TRIBUNA
DE QUERÉTARO

27 de noviembre de 2024 • Querétaro, QRO. • Número 1133 • Año XXVIII

Directora Invitada
Alejandra Martínez Galán

Revictimización, un obstáculo para las víctimas en San Juan del Río

Texto y foto: Samantha H. Monroy

Se registraron hasta dos mil 269 denuncias en materia de violencia familiar, en los últimos tres años en el municipio de San Juan del Río, Querétaro; casi una tercera parte de las denuncias fueron realizadas en lo que va del 2024, según datos proporcionados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

Ana González, participante del colectivo feminista "Somos Lila", presente en el municipio de San Juan del Río, expresó que en su momento pudo observar una creciente conciencia colectiva en materia de la denuncia, sin embargo, en la actualidad ha podido observar que esta conciencia de denuncia se percibe mayormente en generaciones muy específicas y que queda mucho por hacer en la concientización de la sociedad con respecto a la violencia contra la mujer.

"Yo veía una modificación en la conducta de que ya había una conciencia de la denuncia, incluso de decir yo sé que tal vez no llegue a nada, pero quiero meter la denuncia porque es mi parte, que dentro de este sistema volverme parte de las víctimas que si realizan una denuncia… Sin embargo, al día de hoy me doy cuenta de que es un cambio únicamente en generaciones muy específicas donde existe una conciencia colectiva de la situación", afirmó González.

Según cifras del SESNSP, los delitos de violencia de género y violencia familiar se encuentran entre los más denunciados en la demarcación, y se encuentra que en el primero hubo un aumento de 33.5 por ciento en la incidencia delictiva, con 191 denuncias en lo que va del año, y en el segundo se notó un incremento de más del 10 por ciento en las querellas realizadas.

González manifestó que, en sus experiencias al realizar acompañamiento a las víctimas en las denuncias con motivo de género, pudo observar que la violencia institucional es una problemática preocupante en el sistema de justicia del municipio, ya que en varias ocasiones las denunciantes son revictimizadas y hasta criminalizadas.

"Institucionalmente hablando a la hora de realizar una denuncia, la recriminación y la revictimización existen, y ya también hablo de criminalización a las víctimas … Ya no solo se les revictimiza, sino que se criminaliza a la hora de haber una denuncia", explicó Ana González.

"Somos Lila" es un colectivo feminista que brinda atención psicológica a las víctimas de violencia de género y también ofrece acompañamiento en materia de denuncias, además se encarga de la organización de las manifestaciones del 8 de marzo que te realizan en la demarcación. Al respecto González expresó su preocupación por la desintegración del grupo, debido al poco apoyo recibido por parte de las autoridades y conflictos internos derivados de la falta de unificación entre las comunidades del municipio.

En San Juan del Río, en el delito de violación simple y equiparada, se registraron 241 denuncias en los últimos tres años, mientras que en materia de acoso sexual la incidencia fue de 355 querellas, con respecto a los datos proporcionados por en SESNSP.

TRIBUNA DE QUERÉTARO

DIRECTOR FUNDADOR
Carlos Dorantes González †

DIRECTOR
Víctor López Jaramillo

JEFE DE INFORMACIÓN

COORDINADORA DE FOTOGRAFÍA Y DISEÑO EDITORIAL
Gabriela Lorena Roldán
JEFA DE INFORMACIÓN SJR
Ana Karina Vázquez

CONSEJO EDITORIAL
Martagloria Morales Garza, Augusto Peón Solís, María Ángeles Guzmán Molina, José Luis Ruiz Gutiérrez, Germán Espino Sánchez, Juan José Arreola de Dios
Efraín Mendoza Zaragoza
(coordinador)

DIRECTORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍITICAS Y SOCIALES
Vanesa Muriel Amezcua
SECRETARIO ACADÉMICO
Pablo Concepción Valverde
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Margarita Cruz Cruz

TRIBUNA DE QUERÉTARO. Periódico Semanal editado por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Querétaro. Registro No. 806852.
Centro Universitario, Cerro de las Campanas, Ciudad de Querétaro.
Teléfono: 192-12-00 Ext. 5425.
Los artículos de Opinión son responsabilidad del autor.
Correo electrónico:
tribunadequeretaro@gmail.com

El Caso Esmeralda y el derecho al aborto El Estado de Querétaro incumple sus obligaciones frente a los derechos humanos

Mariana Ribeiro Hernández

Esmeralda es una niña de 14 años quien vive en Huimilpan en el Estado de Querétaro, quien fue abusada sexualmente a sus 13 años de edad, quedó embarazada y sin estar consciente de esto tuvo un aborto espontaneo, al acudir al hospital fue denunciada a las autoridades por el personal de Salud. Esmeralda fue acusada por homicidio doloso y se pidieron tres años de cárcel para ella con una compensación económica para su presunto violador por medio millón de pesos. Esmeralda bajo arresto domiciliario esperaba su vuelta a la escuela secundaria, mientras era perseguida en México por las autoridades, las instituciones, los medios de comunicación y todas aquellas personas quienes extendemos nuestra opinión en redes sociales o en la sobremesa de la comida familiar, este es el "Caso Esmeralda".

El aborto es un Derecho Humano sustentado en diferentes instrumentos internacionales. En América Latina la Convención Belém do Pará o Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer es el primer tratado internacional del mundo de Derechos Humanos en abordar específicamente la temática y la violencia contra las mujeres, el Consenso de Montevideo por parte de CEPAL es el acuerdo intergubernamental más importante de América Latina y el Caribe en materia de población y desarrollo y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) de la ONU es considerada la Carta Internacional de los Derechos de las Mujeres, todas ellas de las cual México es firmante y en todas ellas viene instituido el aborto como derecho humano.

CEDAW establece tres niveles de obligaciones para el Estado en torno a los derechos de las humanas. Primero de respeto, es decir reconocerlo como derecho humano en su legislación y no violarlo directamente, después de protección, lo que es generar los mecanismos e instituciones adecuados para prevenir las violencias o denunciar su violación y por último de garantía o cumplimiento, lo que quiere tomar las medidas necesarias y la oportuna distribución de recursos para permitir el goce de los derechos.

¿Cómo reaccionó el Estado de Querétaro ante estas obligaciones?

El Estado no es solo un ente abstracto sino está conformado por múltiples actores entre ellos nuestros representantes, sin entrar en un amplio debate, estos tienen como función en su deber ser, proteger los intereses de la población a la que representan, aquí podemos preguntarnos ¿De qué población en específico? Nuestros representantes, son personas con diferentes intereses y formas de pensar, pueden ser muy versados en derecho y administración pública, sin embargo, también pueden tener ciertos prejuicios o alguna convicción religiosa vista sin perspectiva de género que no les permiten ejercer su cargo con plena laicidad.

En primer lugar, la obligación de respeto a este, el 15 de abril de 2024 ADAX digitales en coordinación con GIRE determinaron la inconstitucionalidad de los artículos 137, 138, 139, 140, 141, 142 del Código Penal del Estado

de Querétaro, serie de artículos que penalizaban el aborto, sin embargo, esta despenalización a la fecha aún no es aprobada por la legislatura local. El Estado de Querétaro no solo no ha reconocido al aborto en su legislación, sino que viola directamente este derecho humano cuando sus gobernantes se expresan públicamente su posición contra del mismo.

Durante el momento en el que el caso de "Esmeralda" fue mediático el gobernador del estado Mauricio Kuri descalificó en múltiples entrevistas el trabajo de ADAX digitales, la asociación civil quienes llevaron la defensa de la menor Esmeralda, señalando que lo que afirmaron del caso eran mentiras y proporcionando información confusa y contradictoria a la sociedad. Una vez resuelto el caso afirmó que este fue utilizado con tintes políticos para afectar a su fiscal y reiteró su postura antiaborto "En la parte del aborto siempre he sido muy claro: me he mantenido provida, siempre he estado en contra del aborto entendiendo que hay situaciones que los abortos se tienen que dar, pero nada más por abortar, estoy en contra".

Guillermo Vega Guerrero, presidente de la Junta de Coordinación Política de la LX Legislatura de Querétaro y coordinador del grupo parlamentario de Acción Nacional (PAN) afirmó que no realizaran ninguna reforma sobre el aborto hasta que sean obligados jurídicamente *"Debo ser muy franco, nosotros estamos, como grupo legislativo, a favor de la vida, es decir, este tema no lo vamos a modificar a menos que sea jurídicamente una obligación, lo digo con toda claridad. Si lo jurídico nos obliga no vamos a detenernos en hacer las reformas que la propia autoridad judicial, de otro modo nosotros no vamos a modificar ningún artículo porque creemos en la vida".*

ADAX Digitales después del caso "Esmeralda" se presentó en la iniciativa de ley para despenalizar y legalizar el Aborto en Querétaro, Mayra Dávila, la representante legal de esta asociación civil afirmó "los derechos humanos de las mujeres no se consultan, no se cabildean, se garantizan y por eso están ahí ocupando un curul".

Todo este escándalo mediático y estigma que conlleva cayó en el ámbito individual, es decir, en Esmeralda, quien a sus 14 años de edad vivió la experiencia de ser objeto de agresiones, discriminación y hostigamiento por parte de las instituciones y de la comunidad en la que habita, Querétaro, la llevaron posiblemente a sentirse culpable y avergonzada por el abusó y posterior aborto espontaneo que vivió.

Ante las declaraciones de algunos lideres en el poder no podemos esperar mucho aún en los avances de las obligaciones de protección y garantía del derecho humano del aborto por parte del Estado, pero en un sentido más amplio el Estado de Querétaro lo conformarnos toda la sociedad civil queretana, todas aquellas abogadas y abogados, periodistas, doctores y doctoras, activistas, maestros y maestras y toda la ciudadanía queretana quien se enfrentó a lo que estigma de hablar con perspectiva de género implica y se interesó por construir una sociedad verdaderamente igualitaria.

El caso de "Esmeralda" llegó a incomodar, indignar y nos puso a reflexionar a todo el país. El aborto tanto espontaneo, autogestivo o practicado en una clínica de salud es simplemente parte de la vida sexual y reproductiva de todas las personas con capacidad de gestar, a su vez, el aborto es un derecho humano, el cual está sustentado en múltiples instrumentos internacionales de los cuales México es firmante y por lo tanto, responsable de asegurar el ejercicio del mismo. Más allá de un posible desconocimiento de los instrumentos internacionales en los que se sustentan los derechos humanos son nuestras formas de pensar basadas en prejuicios misóginos y patriarcales las que continúan reproduciendo un sistema que es violento, desigual y punitivo a todas las personas que no permite ejercer una vida sexual y reproductiva libre de violencias.

Referencia

Rosas, S. (2024, noviembre, 1). Mauricio Kuri: "Caso Esmeralda fue usado con tintes políticos". El Universal Querétaro. https://www.eluniversalqueretaro.mx/politica/mauricio-kuri-caso-esmeralda-fue-usado-con-tintes-politicos/

Munguía, K. (2023, junio, 28). En Querétaro no legislarán el aborto hasta que los obliguen. Diario de Querétaro. https://www.diariodequeretaro.com.mx/local/en-queretaro-no-legislaran-el-aborto-hasta-que-los-obliguen-10285900.html

TRIBUNA DE QUERÉTARO

SÍGUENOS EN REDES SOCIALES

Feminicidio en Querétaro: Gemma, una víctima más del sistema

María José Paredón

Gemma Trejo Rodríguez, arquitecta, docente, hermana, amiga, madre. Gemma fue brutalmente asesinada por su expareja con un arma punzocortante en su propia casa tras tener una discusión con el sujeto, el actor del crimen ya fue localizado y detenido por las autoridades en Jalisco. Dicho feminicidio ocurrió el 3 de noviembre del año en curso. Cuatro días después del feminicidio de Gemma, una joven que regresaba de su trabajo fue asesinada a balazos por un hombre en motocicleta, todo esto a tan sólo unos días del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres.

A pesar de que la fiscalía general del Estado ya dio con el asesino de Gemma, fue procesado por el delito de homicidio, esto a pesar de contar con las pruebas para tipificado como feminicidio.

De acuerdo con el INEGI 2021, Querétaro fue la tercera entidad federativa donde las mujeres de 15 años y más han experimentado mayor violencia a lo largo de su vida, con un 75.2 por ciento. Tan solo en 2023 se registraron 848 víctimas de feminicidio en el país, tristemente hoy Gemma es parte de la estadística. Gemma era maestra de arquitectura en el Instituto Tecnológico de Querétaro (ITQ), así mismo, formaba parte del Colegio de Arquitectos del Estado.

El ITQ lanzó un comunicado a través de redes sociales donde condenan la pérdida de su docente y exigen a las autoridades esclarecimiento de los hechos respecto a su muerte, así mismo, alumnos del plantel Norte hicieron una pequeña conmemoración con velas y carteles, sin embargo, en el plantel central de la institución no se realizó ninguna actividad al respecto. Estudiantes del Tecnológico expresaron su inconformidad respecto al pronunciamiento de la universidad pues consideran que carece de solidaridad y que dejaron pasar pronto la pérdida de la docente. Además, señalaron que se siente un ambiente machista en su institución y no se sienten del todo protegidas.

Por otro lado, la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ) publicó un pronunciamiento donde lamentan el feminicidio de Gemma y exhortan a las autoridades a tratar su caso con perspectiva de género. Gemma también formó parte de la UAQ pues estudio su maestría de construcción en la universidad. A pesar de que el responsable del crimen ya fue detenido, las autoridades gubernamentales no se han posicionado ante el feminicidio de Gemma.

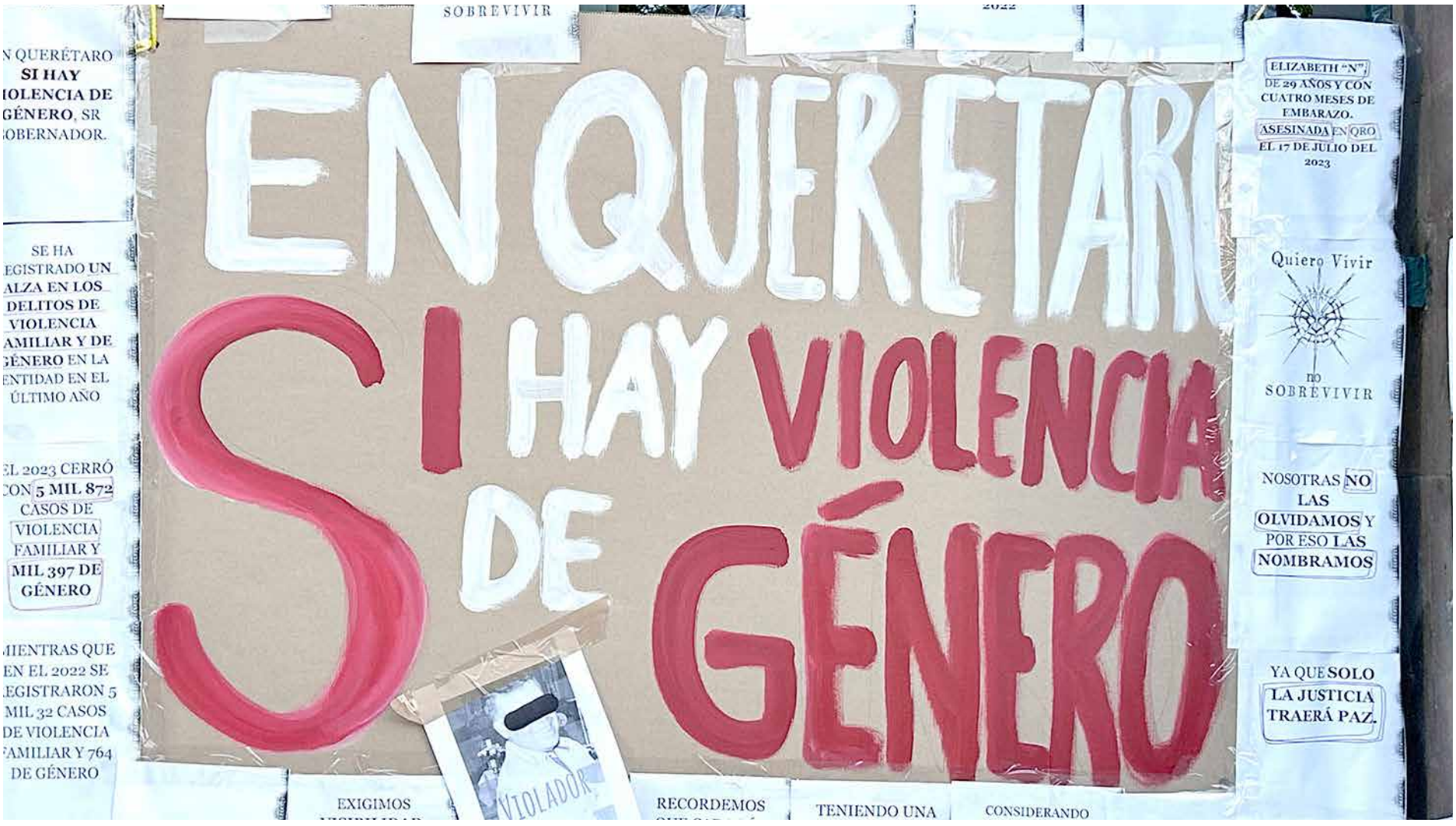

Irinea Buendía y su Inalcanzable Lucha por Justicia

Miryam Prado Jiménez

Somos las madres de víctimas, porque a nuestras hijas les quitaron la voz. Y nosotras somos las que tenemos que levantar la voz porque no podemos guardar silencio, porque guardar silencio es como cerrar los ojos en la oscuridad, nada cambia y de nada sirve. Y sabemos que el ruido de las violencias machistas es el silencio. Si nos callamos, no va a pasar nada y vamos a tener contenta a la autoridad.
(Entrevista a Irinea Buendía, 8 de noviembre de 2024)

Una mujer llamada Irinea Buendía Cortés

Irinea Buendía Cortés nació en el estado de Morelos el 14 de junio de 1952, pero a los 17 años tuvo que mudarse a la Ciudad de México para cuidar a su hermana. Irinea cuenta que a ella le gustaba la escuela, fue buena para los estudios por lo que terminó la educación primaria a los 11 años y la secundaria a los 14:

Dicen que alabanza en boca propia es vituperio, pero era yo muy inteligente, era yo niña de diez (Entrevista a Irinea Buendía, 8 de noviembre de 2024).

Aplicó para la carrera de normalista en la ciudad de Cuernavaca, Morelos, pero en su tercer año, a punto de terminar los créditos, tuvo que dejar la escuela, pues su hermana mayor tuvo meningitis, y fue internada por dos años, posteriormente tuvo que ir a consultas, tratamientos y terapias constantes. Debido a que su padre ya no vivía, ella y su madre tuvieron que mudarse a la Ciudad de México para poder llevar a su hermana a las consultas y tratamientos. Irinea tuvo que trabajar y ya no pudo volver a retomar sus estudios formales. Posteriormente conoció a un hombre con quien tuvo dos hijos, después de un par de años se separaron y más adelante volvió a tener otra pareja, Lauro Lima con quien tuvo tres hijos más, la primera de esta unión fue Mariana Lima. Fiel a su confianza en la educación, sus cinco hijos estudiaron una carrera, aunque Mariana no pudo titularse.
Sin embargo, años más tarde para poder acceder a la justicia por el feminicidio cometido contra su hija Mariana Lima Buendía tuvo que adentrarse al estudio de los marcos normativos, la aplicación de la perspectiva de género, los derechos humanos, acuerdos internacionales y otros insumos que le permitieran obtener el reconocimiento de la verdad y justicia por parte del estado mexicano.

El fin de estudiar no es si uno se casa o no se casa, el fin de estudiar es tener conocimiento y que el conocimiento finalmente nos va a sacar de esa ignorancia en la que nos encontramos y nos vamos a poder defender de quien sea. Porque el hecho de conocer y el hecho de saber, el hecho de tener conocimiento no quiere decir que lo tenemos para ir sobajando y humillando a las personas, sino simple y sencillamente lo tenemos para podernos defender, empezando por nosotras …A mí me decían: usted es feministas, pero yo no sabía lo que es ser feminista, tuve que comprar varios libros, muchos libros, bueno, a mí se me hace mucho porque los libros son muy caros. Y entonces el conocimiento cuesta, por eso los libros también. Muchas veces uno como mujer dice "o le doy de comer a mis hijos o compro libros". Entonces las familias eran muy numerosas, yo todavía tuve 5 hijos. (Entrevista a Irinea Buendía, 8 de noviembre de 2024)

Esto ha hecho que Irinea este convencida de la necesidad de la

educación. Incluso busca impulsar un acuerdo con la Secretaria de Educación Pública (SEP) para que se incorpore la formación en perspectiva de género y derechos humanos en los planes de estudio, desde prescolar hasta la educación media superior, de tal modo que se impulse la modificación de los patrones culturales que fomentan y refuerzan el sistema patriarcal, y que sostienen la violencia contra las mujeres incluidos los feminicidios.

El dolor de atravesar el sistema de justicia

Durante 45 años, Irinea vivió en Nezahualcóyotl con toda su familia, pero cuando Mariana terminó la carrera se fue a Chimalhuacán a realizar su servicio social. Allá conoció al policía Julio César

Hernández, con quien se casó en 2008. Estuvieron juntos 18 meses, y durante ese tiempo Julio César ejerció violencia física, económica, sexual, y finalmente, cometió feminicidio contra Mariana. También ejerció violencia psicológica contra su esposa y su familia, pues en dos ocasiones llamó a Irinea para decirle que algún día asesinaría a Mariana y no iba a poder encontrarla, ni condenarlo por ello. Esto último le dijo varias veces después de que Irinea asegurará que su hija no había cometido suicidio, sino que Julio César la había asesinado. Irinea le respondía: "te salvarás de la ley de los hombres, pero de la ley de Dios nunca te vas a salvar".

En esos 18 meses, Mariana intento dejar a su esposo muchas veces, siempre contó con el apoyo de su familia, especialmente el de sus padres. Esa última vez, Irinea cuenta, aún con lágrimas en los ojos después de 14 años, que Mariana estaba tan decidida a terminar su relación con Julio César esa mañana del 28 de junio de 2010, que cuando llegó a su casa paterna después de la última pelea, y mientras desayunaba, comenzó a hacer planes sobre como retomaría su vida después del divorcio: conseguiría un nuevo trabajo, terminaría el proceso de titulación, incluso iría a comprar ropa nueva el fin de semana acompañada de su madre. Esos planes no pudieron concretarse pues ya no volvió después de ir a su vivienda en Chimalhuacán para recoger su ropa. Decidió ir sola para darle un cierre a la relación que la había dañado en los últimos años:

Y todavía le dije "Yo te acompaño si quieres". – No, mamá - me dijo - yo lo empecé sola y sola lo voy a terminar. (Entrevista a Irinea Buendía, 8 de noviembre de 2024)

La Memoria como Evidencia

Aun cuando los años han pasado, Irinea no olvida ningún detalle del día siguiente, comenzando con la llamada de Julio César avisándoles que supuestamente Mariana se había suicidado, y la respuesta que le dio: "ya la mataste hijo de la chingada", seguido del silencio por parte de Julio César y los gritos de dolor por parte de Irinea. También recuerda como encontró el cuerpo de su hija y las marcas en su cuerpo que hacían visible la violencia que había sufrido, la forma en que estaba la cama, las cosas que faltaban, el acomodo de los muebles dentro y fuera de la habitación. Cada detalle se ha marcado en su memoria, que ha sido una guardiana de las evidencias que reafirmaban su presentimiento inicial, pues estos no figuraron en los cuatro dictámenes que se levantaron en esa primera investigación: el de lesiones, de criminalística, el reconocimiento del cuerpo y la necropsia. Dos meses después se daría cuenta de esto, pues al solicitar adelantos del caso encontró un expediente de cinco páginas que no recababan las irregularidades en la manipulación del cuerpo por parte de su yerno antes de que llegaran las autoridades, las marcas que ella observó, ni los detalles en la vivienda que daban cuenta de una historia distinta a la que afirmaba Julio César.

Por eso se propuso hacer su propia investigación. Compró una armella y un cordón como los que se supone uso su hija para colgarse, y comenzó a hacer pruebas colgando bolsas de alimentos para comparar el peso que podían aguantar, pero a los 14 kilos el hilo o la armella cedían, no hubieran podido soportar los 66 kilos de su hija colgando lo suficiente para matarla (Portilla, 2021). Revisando la necropsia se dio cuenta que la misma forense dictaminó que el cartílago cricoides del cuello estaba roto, pero no el tiroides, es decir que el daño no podía ser oblicuo sino horizontal, y para comparar las marcas que ella había visto en el cuello de su hija, se colgó a sí misma, observó el desplazamiento que hizo el cordón y la forma en que se marcó su cuello. Esto la convenció de que era imposible que Mariana se hubiera suicidado. Surgió en Irinea una idea muy clara que se volvería el estandarte de su lucha a partir de ese momento:

Y le dije - yo solo quiero dos cosas, - agarró su cuaderno y su pluma, y me dice - si dígame qué es lo que quiere, - Quiero justicia y justicia, nada más, pero nada menos. Eso es lo que quiero. (Entrevista a Irinea Buendía, 8 de noviembre de 2024).

Además de los recursos legales, Irinea y su familia realizaron marchas del Ángel de la Independencia al Zócalo. Como ella misma relata, al principio solo eran ella, su esposo y un par de personas más. No contaban con un megáfono u otros recursos para hacerse notar más que las pancartas hechas por ellos mismos en cartulinas y sus voces. También colocaron 12 cruces de madera en el Centro de Justicia de Chimalhuacán, y esta actividad la han replicado en otros espacios del Estado de México a lo largo de los años. Aún después de la Sentencia Mariana Lima, Irinea continúa participando en marchas, y realizando actividades que abran la discusión sobre como acceder a la justicia en el caso de las muertes violentas de mujeres como la velada que realiza en el Zócalo, donde coloca más de 300 lápidas como un memorial para las víctimas de feminicidio y un recordatorio a las autoridades de la impunidad alrededor de estos.

El camino a la Sentencia Mariana Lima Buendía

Al ver las faltas en el expediente, la actitud indiferente de las autoridades y la prepotencia con la que Julio César seguía libre, Irinea comenzó a involucrase en los mecanismos legales que se podían usar para exigir una investigación diligente. El primero fue el Recurso de Revisión del expediente, que debía ser contestado por la autoridad en quince días, pero no fue así. Después siguieron los amparos solicitando la respuesta a este recurso. El primero fue rechazado por el juez, y cuando metieron el segundo amparo, la procuraduría dio respuesta al primer Recurso de Revisión, por lo que prácticamente estaban resueltos los amparos presentados, no obstante, el juez determinó que, si bien se dio respuesta al Recurso de Revisión, hay "otro acto reclamado consistente en la falta de acceso a la justicia rápida y expedita, por lo que otorgó el amparo". (Quintana Osuna, 2018: 147), gracias a esta determinación, Irinea Buendía y el equipo de abogados presentaron un recurso de revisión que fue atraído por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Cabe destacar que los recursos de impugnación eran limitados. No obstante, Irinea y el equipo de abogados que la acompañó hicieron énfasis en el dictamen de la Corte Interamericana de Derechos Humanos que en 2009 había resuelto el caso Gonzáles y otras (también conocido como el caso Campo algodonero), donde

se señalaba que las muertes violentas de mujeres de cualquier edad debían ser investigadas con perspectiva de género.

Pero aún con todo ese desconocimiento compré los libros necesarios para poder hacer que le dieran justicia a mi hija, porque yo no iba a descansar hasta que el asesino estuviera tras las rejas cumpliendo una sentencia… Y no nada más por el caso de mi hija. Yo al estar haciendo ruido en toda la República Mexicana, es por todas. Porque finalmente me duelen todas, así como me dolió mi hija, así me duelen todas, no importa que ya estén como yo, que sean de la tercera edad, no importa, aunque ya cumplimos con nuestro proyecto de vida. Pero nosotras nos tenemos que morir cuando Dios lo disponga, no cuando un sujeto se le ocurra levantar la mano feminicida y quitarnos la vida con violencia. (Entrevista a Irinea Buendía, 8 de noviembre de 2024)

Fue así que, el 25 de marzo de 2015 se otorgó el Amparo en Revisión 554/2013 conocido como Sentencia Mariana Lima donde se resuelve:

A. "levantamiento del no ejercicio de la acción penal y la instrucción para que, de manera inmediata, se realicen todas las diligencias necesarias para investigar, con perspectiva de género y de conformidad con el acervo probatorio válido que cumpla con el marco legal nacional y los lineamientos destacados en esta sentencia, la muerte violenta de Mariana Lima Buendía" Párrafo 221

B. "se deben investigar las irregularidades en la investigación del caso que se hayan cometido por agentes estatales y sancionar a los responsables" Párrafo 225

C. "el sistema de justicia debe ser capaz de reparar el daño realizado por parte de las autoridades y de impulsar un cambio cultural" Párrafo 227 (Amparo en Revisión 554/2013, Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2015)

La investigación se reabrió, y a diferencia del primer peritaje, esta ocasión se integró un equipo de trabajo con varios especialistas, "la reapertura, el peritaje indicó que su hija había muerto asfixiada y que mostraba señas de lucha, debido a que había restos genéticos debajo de sus uñas." (Souza, 2023). Esto condujo al arresto de Julio César Hernández Ballinas, y finalmente fue sentenciado a 70 años de prisión el 6 de marzo de 2023, 13 años después de haber asesinado a Mariana Lima Buendía.

Al ser el primer caso atraído por la Suprema Corte de Justicia donde se resuelve que debe existir una investigación con perspectiva de género, se convierte un caso emblemático y un referente en los siguientes casos de feminicidio, pues como lo enfatiza Irinea la misma sentencia se ha convertido en un manual de bolsillo donde se indican los pasos a seguir cuando se encuentra el cuerpo de una mujer, pues en un primer momento no se sabe si fue o no un feminicidio. Como acentúa Irinea es un gran error no investigar las muertes violentas de mujeres como feminicidio pues se suscitan sesgos en la investigación que no permiten conocer realmente la naturaleza de la muerte:

Jamás se va a poder acreditar un feminicidio cuando se está investigando como homicidio nunca … porque en la investigación de los homicidios no hay razones de género". (Entrevista a Irinea Buendía, 8 de noviembre de 2024).

Activismo después de la sentencia Mariana Lima

Sin embargo, Irinea no ha parado su labor, a pesar de ya haber obtenido justicia y de los problemas de salud que tiene, le ha dado continuidad a su activismo. Se ha encargado de difundir la Sentencia Marina Lima en las fiscalías estatales, el poder judicial, los tribunales de justicia locales, las instituciones educativas y en cualquier espacio que abre sus puertas a su precisa exposición sobre la urgencia de que en todos los órdenes de gobierno, quienes ejecutan las investigaciones, quienes integran las carpetas y quienes dan las sentencias tengan amplio conocimiento de las resoluciones de la sentencia, principalmente la necesidad de investigar las muertes violentas de mujeres con una perspectiva de género.

Esa lucha por justicia y justicia para mi hija en esos 13 años, desgraciadamente, se acumularon 165 798 muertes violentas en mujeres en el país. que supera la población total del municipio de Huehuetoca o se acerca a la de Lerma, de conformidad con los datos que da SEGOB y ONU Mujeres. Fueron 108 584 muertes de mujeres por accidentes, las cuales la sentencia Mariana Lima Buendía dice que se tiene que investigar con perspectiva de género y debiendo dirigencia todas las muertes violentas, incluyendo los suicidios y accidentes, no solo las muertes con violencia, sino muchas veces, como en el caso de mi hija, donde este sujeto asesino feminicida quiso aparentar que era un suicidio, lo cual se lo demostramos que no fue. (Entrevista a Irinea Buendía, 8 de noviembre de 2024).

Junto a Lidia Florencia, madre de Diana Velázquez Florencio, víctima de feminicidio en 2017, Irinea Buendía emprendió el recorrido por las 32 fiscalías estatales y los congresos locales, de los cuales lleva 27, para visibilizar y exigir que se cumplan los procedimientos establecidos en la Sentencia Mariana Lima en 2015, y que aún se desconocen o no se cumplen.

En todos los ámbitos, ya se usa la perspectiva de género. ¿Por qué? Porque hubo una mujer que se preocupó porque hubiera esa justicia

para todas. *No me importa que no lo reconozcan, no me importa porque finalmente yo estoy satisfecha y no estoy satisfecha. Porque satisfecha debería yo de estar cuando mi hija estuviera aquí, pero no me senté a esperar a que lloviera. (Entrevista a Irinea Buendía, 8 de noviembre de 2024).*

La Lucha de una Madre

No obstante, Irinea Buendía considera que es necesario existan otros mecanismos que aseguren la procuración de justicia, la reparación del daño y la prevención de los feminicidios es por ello que, ha presentado la iniciativa de Ley Mariana Lima en el Congreso mexiquense. Esta iniciativa aborda los parámetros para investigar y juzgar con perspectiva de género, derivados de la Sentencia Marina Lima. Además, contempla que se considere como delito la negación a la justicia por razones de género y promueve la sanción de servidores públicos que incurran en omisiones, negligencias y obstruyen la investigación y la justicia. Así como la reparación integral del daño por parte del Estado, ya que el perpetrador puede declararse insolvente.

Tenemos hambre y sed de justicia, no puede haber paz para México si no hay justicia. Cómo vamos a avanzar, si finalmente más de la mitad del pueblo de México estamos dolidas, estamos lastimadas, estamos con un dolor a cuestas que nadie nos lo quita y ni siquiera justicia podemos tener. Entonces estamos doblemente lastimados porque ya nos mataron cuando mataron a nuestras hijas y ahora otra vez nos vuelven a matar, porque las autoridades se niegan a cumplir con las leyes, que no nos han regalado. Las leyes las hemos ganado a base de lucha, a base de esfuerzo, a base de gritar, a base de exigir, a base de marchas. Pero las leyes están sobre la mesa y no se ejercen solas. (Entrevista a Irinea Buendía, 8 de noviembre de 2024)

afectadas por el feminicidio, como a Araceli Osorio, madre de Lesvy Berlín quien vivió un caso similar al de Irinea.

Por este arduo trabajo, Irinea Buendía ha recibido múltiples reconocimientos en México. Algunos de los reconocimientos nacionales más importantes incluyen: la Medalla Omecíhuatl 2015 Edición XII, el Premio Nacional de Derechos Humanos 2016, XXVI Premio Nacional de Derechos Humanos (DH) "Don Sergio Méndez Arceo" 2018, y la Medalla Mujeres por la Igualdad 2024.

Así mismo, Irinea Buendía ha sido reconocida internacionalmente por su valentía y compromiso en la lucha contra el feminicidio y la defensa de los derechos humanos en México. Por ejemplo, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), la ha invitado a participar en campañas y exposiciones, además de incluir su lucha en el libro Las valientes aventuras de mujeres defensoras. Relatos para niñas y niños de todas las edades. (ONU-DH México, 2022)

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Entrevista presencial a Irinea Buendía por Miryam Prado Jiménez (noviembre, 2024)

ONU-DH México. (2022). Las valientes aventuras de mujeres defensoras. Relatos para niñas y niños de todas las edades.

Portilla, I. (2021). Irinea, no confies en nadie. Revista de la Universidad de México. Ágora., Vol. Contracult, pp. 118–122. https://www.revistadelauniversidad.mx/articles/ead241a1-7465-40ae-b183-b5e70d474739/irinea-no-confies-en-nadie

Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. (2015). Amparo En Revisión 554/2013.

Quintana Osuna, K. I. (2018). El caso de Mariana Lima Buendía: una radiografía sobre la violencia y discriminación contra la mujer. Revista Mexicana de Derecho Constitucional, Vol. enero-ju, pp. 143–168.

Souza, J. (2023). Irinea Buendía tardo trece años en obtener sentencia para el feminicida de su hija. El Sol de Sinaloa, pp. 1–19. https://www.elsoldesinaloa.com.mx/local/irinea-buendia-tardo-trece-anos-en-obtener-sentencia-para-el-feminicida-de-su-hija-10196741.html

Percepciones del Hiyab por parte de Occidente: ¿Opresión o Liberación para la Mujer Musulmana?

Mariana Rodríguez Pellicer y Eneida Mendoza Román

En la actualidad, existen diversos tipos de velos que utilizan las mujeres alrededor del mundo, estos son ocupados para cubrir distintas partes del cuerpo; sin embargo, los más conocidos son los siguientes tres: el hijab, el cual es un velo cuadrado que cubre la cabeza y el cuello; el niqab, un velo para la cara que solo deja los ojos al descubierto; y el que genera más crítica hacia la mujer, el burka, que cubre todo el cuerpo y la cara y solo cuenta con una rejilla a la altura de los ojos para que se pueda ver el exterior. Dentro de esta clasificación de diversos velos, es posible referirnos a ellos con una generalidad llamada hiyab, que "describe el acto de cubrirse en general, pero a menudo se usa para describir los pañuelos que usan las mujeres musulmanas" (BBC News Mundo, 2021).

Pero ¿por qué es importante conocer este término? ¿Qué es lo que genera tanta controversia en el uso de estos velos en la actualidad? Los humanos en nuestro deseo de encontrarle un significado a la vida, hemos recurrido a varias ramas filosóficas con el fin de poner orden, establecer normas y crear comunidades con valores en común, las cuales, crean diferencias entre grupos, y, por lo tanto, conflictos. Nuestro mundo funciona a través de un sistema que favorece solo a unos cuantos y esto facilita que derechos de ciertos grupos sean omitidos o ignorados; esta omisión de reconocimiento a los derechos del otro se debe a que se ha concretado que los valores occidentales son los "correctos", dejando de lado las necesidades de los demás grupos. Conforme a la Plataforma Ciudadana Contra La Islamofobia (s.f.), en la que se hace referencia a Edward Said en su libro Orientalismo, menciona que la verdadera raíz de la islamofobia moderna proviene de la dominación colonial de occidente sobre territorio musulmán con la idea de que los valores occidentales son superiores, lo que ha creado que la población musulmana se vea estigmatizada por sus creencias.

Dentro de estos supuestos de opresión cultural hacia la mujer, es indispensable cuestionarnos si el uso del hiyab es necesariamente obligatorio o voluntario, es importante caer en cuenta que no solamente es tener la libertad de elegir la religión, sino también poder tener libertad dentro de esta religión que se elige, pues en el momento en el que se impone el uso obligatorio o se prohíbe un atuendo relacionado, se vuelve algo opresivo. Es por esto que es necesario que dentro de la decodificación de los libros religiosos que rigen la forma de profesar la religión, se tome en cuenta a más de un solo género, esto para evitar que el patriarcado sea el que lidere el análisis de los libros religiosos y que las mujeres también puedan ser partícipes de esto, para crear una religión equitativa y no en pro de un solo género y que sea posible el libre albedrío de las mujeres sobre el uso del hiyab y otras formas de "opresión".

Por otro lado, no podemos ignorar que dentro de estos valores reconocidos como los "adecuados" conforme al occidentalismo, están establecidos los roles de género, al igual que la base de la discriminación hacia las mujeres musulmanas. Es por esto que en la actualidad se ha creado una gran disputa entre las personas con valores occidentales que afirman que el hiyab es una forma de opresión a la mujer, como los que defienden el derecho al libre culto, pero estás ideas van mucho más atrás que el simple hecho de portar un velo; de acuerdo con Andrea E. Grigore (s.f.), el terrorismo fundamentalista es el que ha reforzado el rechazo a los musulmanes y el intento de evitar nuevos atentados se utiliza como pretexto para intervenir con acciones bélicas en el mundo musulmán o para imponer normas a la población musulmana residente en Europa, generando temor y rechazo social hacía este grupo. Parte de este rechazo social se ha visto en diversos países occidentales, tales como en Francia, en el cual se puede colocar un vívido ejemplo en los Juegos Olímpicos del 2024, en este evento

se critica que "prohibir a las atletas competir con el hiyab deportivo en los Juegos Olímpicos y Paralímpicos pone en ridículo la pretensión de que las olimpiadas de París de 2024 sean las primeras con igualdad de género" (Amnistía Internacional, 2024); lo cual nos lleva a las siguientes cuestiones: ¿El derecho al culto se contrapone con el derecho a la cultura física y el deporte? Suponiendo que los DDHH son inalienables y universales ¿No debería haber más visibilidad para las mujeres musulmanas y la gran omisión que se hace a sus derechos? ¿Los DDHH son realmente universales o solo aplican dentro del occidentalismo?

Conforme a estas ideas, resultó mucho más importante validar las creencias religiosas occidentales antes que permitir la diversidad entre las atletas, omitiendo su derecho de libertad de la identidad y el desarrollo de la personalidad, a la cultura física y el deporte y libertad religiosa y de culto. Considerando que las creencias "comunes" se relacionan más con los valores de occidente, puede visualizarse que las mujeres y niñas musulmanas se les oprime a través del uso del hiyab, de forma que liberarlas de esta prenda es igual a brindarles seguridad e igualdad de género; sin embargo, se debería de cuestionar si no se está oprimiendo a la sociedad musulmana por parte de occidente al menospreciar sus raíces y cultura a través de estas imposiciones y que sea mejor considerar que las mujeres puedan ser capaces de elegir si portar esta clase de atuendos o no. Pues como se mencionó, dentro de la libertad de poder elegir una religión, el criterio de la mujer debe ser protegido ante cualquier imposición.

Referencias:

Plataforma Ciudadana Contra la Islamofobia. (s.f.). Orígenes de la islamofobia. https://plataformaciudadanacontralaislamofobia.wordpress.com/origines/

BBC Mundo. (2021, 27 de agosto). La islamofobia en Europa: un problema creciente. https://www.bbc.com/mundo/noticias-58234188

Gricore, A (s.f.). El velo islámico, eterna causa de discriminación https://revistascientificas.us.es/index.php/Trabajo-Persona-Derecho-Merca/article/view/2070 1/18385

Amnistía Internacional. (2021). Irán: leyes abusivas imponen el uso obligatorio del velo y someten la vida de las mujeres a control patriarcal. https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/blog/historia/articulo/iran-leyes-abusivas-impone n-el-uso-obligatorio-del-velo-y-someten-la-vida-de-las-mujeres-a-control-p/

UAQ reafirma compromiso contra la violencia de género en el Día Internacional para su Eliminación

Redacción

Querétaro, Qro., 25 de noviembre de 2024. En el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ), bajo la dirección de la rectora Silvia Lorena Amaya Llano, emitió un pronunciamiento reafirmando su compromiso con la erradicación de todas las formas de violencia y discriminación hacia mujeres, jóvenes y niñas. La rectora subrayó que este problema no solo es un obstáculo para el acceso a la educación como derecho humano, sino que constituye una grave violación a la dignidad e integridad de las víctimas.

Según cifras de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021, mencionadas en el pronunciamiento, siete de cada diez mujeres mexicanas mayores de 15 años han sufrido algún tipo de violencia. En Querétaro, el 40.3% de las mujeres encuestadas reportaron haber experimentado violencia durante su vida escolar, siendo el 64.3% de los casos ocurridos en instalaciones educativas y con el 43.8% señalando como agresores a compañeros de estudio.

Ante estas cifras, la UAQ hizo un llamado a las autoridades competentes para que investiguen los casos de violencia de género con perspectiva de género y en cumplimiento con los estándares establecidos por instrumentos internacionales como la Convención Belem Do Pará y sentencias clave como la de Campo Algodonero y Mariana Lima. La Universidad también subrayó la necesidad de implementar estrategias integrales de prevención y atención.

Compromiso interno y medidas preventivas

La rectora Amaya Llano reconoció que las universidades no están exentas de reproducir patrones de discriminación y violencia. Por ello, reafirmó el compromiso institucional de diseñar, implementar y supervisar estrategias para atender y prevenir esta problemática. Entre las acciones destacadas, la UAQ prioriza la incorporación de la perspectiva de género en los planes de estudio, la creación de unidades administrativas para la atención de la violencia y el desarrollo de políticas que fomenten la igualdad de género.

Además, la UAQ puso a disposición de la comunidad universitaria los servicios de atención y los mecanismos de denuncia, reiterando que cualquier miembro de la institución que incurra en actos de violencia será sujeto a investigación y sanciones correspondientes. Sin embargo, enfatizó que la educación y la sensibilización seguirán siendo pilares en la prevención de la violencia.

Un llamado a la acción

La universidad concluyó su pronunciamiento reiterando que ninguna forma de violencia es tolerable y que garantizar un ambiente universitario libre de discriminación y violencia es esencial para generar un contexto de paz y crecimiento en la diversidad. "Ni una menos", proclamó la rectora Amaya Llano, invitando a toda la comunidad a contribuir a este esfuerzo colectivo.

Este pronunciamiento posiciona a la UAQ como una institución activa en la lucha contra la violencia de género, reafirmando su responsabilidad social y ética en la construcción de una sociedad más justa e inclusiva.

¿Qué implica estudiar Medicina?

VOCES DE LA SALUD

Paola Malagón Barillas

Desde que ingresamos a la Licenciatura, probablemente una de las preguntas que con mayor frecuencia nos hacen es: "¿Por qué decidiste estudiar Medicina?" y las respuestas siempre son variadas: vocación de servicio, un sueño de la infancia, influencia familiar o simplemente, una intuición. La respuesta, aunque pueda parecer obvia, va más allá de lo que imaginamos, es compleja y personal.

Ser estudiante de medicina es mucho más que una elección de lo que queríamos estudiar; es un compromiso que trae consigo un largo camino de aprendizajes, lleno de retos y desafíos, pero sin duda, la Medicina es la más noble de las profesiones. Ser médicos es una vocación que nos impulsa a explorar y entender las maravillas del cuerpo humano para que podamos encontrar las diversas formas de aliviar el sufrimiento de los demás.

Sin embargo, ser estudiante de medicina no es fácil. Requiere una constante adaptación y exige un gran sacrificio en ámbito personal, familiar, social y profesional; a veces puede resultar retador encontrar el equilibrio entre la vida personal y los pendientes académicos, sin mencionar las incontables noches en vela, los días de exámenes en donde se ponen a prueba nuestros conocimientos, pero que sobre todo, nos retan a descubrir nuestra resistencia, perseverancia y coraje para lograr aquello que tanto anhelamos porque todos los desafíos académicos a los que podamos enfrentarnos a lo largo de nuestra formación, nos forjan un carácter y una determinación inquebrantable, nos expanden la mente ante un mundo lleno de incontables posibilidades. Créanme, al final, la recompensa y satisfacción es inmensa. Bien dicen que la sensación de ayudar a alguien a recuperar su salud, de regresarles esperanza a su vida, de brindar consuelo en momentos de dolor, no tiene precio.

Estudiar Medicina permite vivir de una forma más cercana la fragilidad de la vida y, al mismo tiempo nos brinda la oportunidad de descubrir la increíble capacidad de resiliencia. Ser estudiante de medicina permite que seamos testigos de la importancia de la empatía, la compasión y el respeto de la dignidad de cada paciente.

Ser profesionales de la salud, significa que somos parte de un grupo de personas que tendrán en sus manos el poder de marcar la diferencia en el rumbo de las vidas de las personas, esta gran responsabilidad nos obliga a que seamos cautelosos y críticos, pero sobre todo… humanos a la hora de tomar decisiones.

Elegir Medicina es dedicar nuestra vida al servicio de los demás. Somos guardianes de la vida y de la salud y nuestra labor trasciende las paredes de un hospital, nuestras decisiones impactarán directamente en el ámbito social, económico y en el desarrollo de nuestras comunidades porque cuando cuidamos de la salud de los demás, estamos contribuyendo a la construcción de pueblos más fuertes y saludables y eso es parte de lo que hace de la Medicina, la mejor profesión de todas.

La Medicina es sobre todo una misión y un estilo de vida en donde buscamos incansablemente el bienestar de los que nos rodean y es nuestro compromiso como futuros médicos llevar a cabo esa tarea con bondad, altruismo y, sobre todo, honestidad.

Andrea Morales Arteaga: Sobre Skate Girls SJR y su identidad

Ángel Ávila Zapata

El skate en el estado de Querétaro ha experimentado un notable crecimiento en los últimos años y el municipio de San Juan del Río no es la excepción. En las "rampas y bowls" de los parques más visitados de San Juan, este deporte y sus afines, como el patinaje o el BMX, tienen diversos representantes oriundos de la ciudad, que buscan abrirse paso en la llamada escena de los "deportes extremos".

Luz Andrea Arteaga Morales, tiene una fuerte conexión con la patineta que comenzó desde pequeña, y que la ha llevado a participar en competencias locales y diferentes experiencias, pero, sobre todo, a formar parte del club "Skate Girls SJR", una colectiva que promueve el deporte y la unión de las mujeres skaters del municipio.

"Desde niña me gustó el patín y toda esa onda de andar sobre ruedas, pero siempre sentí que me faltaba la patineta, tiempo después un amigo me enseñó y así fue creciendo ese amor. Y lo que más me gusta del deporte es la disciplina constante que se lleva a cabo, la constancia y el desempeño, tener que superar barreras de miedo en cada truco y la satisfacción que da lograrlo después de muchos intentos, caídas y golpes", comenta Andrea Morales.

En los deportes extremos o "callejeros", su cultura se define por la unión y la comunidad que se forma entre quienes lo practican. Sí bien para muchos, el objetivo es la profesionalización, los patrocinios y la fama, para muchos otros, la rutina de ir al Skate Park tiene más bien una función terapéutica en sus vidas, el apoyo mutuo entre los deportistas, la amistad, y la creación de clubes o colectivas que fomenten la práctica del deporte animan no solo a no abandonarlo, sino a que forme parte de ideología de vida.

"Se siente un apoyo muy genuino por parte de mis amigas, el hecho de que te brinden una inspiración, de estar motivando en cada intento fallido y comprender lo difícil que puede ser, y ellas te estén echando porras y apoyo, se siente una fuerza mágica", añade Andrea Morales.

En el caso de "Skaters Girls SJR", esta parte del skate es fundamental no solo por la identidad que permea al grupo, sino, porque se trata de un escape a la monotonía y estrés de las responsabilidades. De sobresalir en competencias, pero también de que sus integrantes puedan superarse cada día un poco más.

"Sí hay una hermandad entre nosotras, ya que sabemos que puede ser muy complicado el hecho de ser mujer en un deporte masculino normalmente, y tener el apoyo de las chicas, la inspiración tan única, que crea un vínculo de fortaleza y un apoyo incondicional para motivarnos en cada truco a pesar de las caídas e intentos fallidos. Que tu amiga te siga motivando a que no te rindas, para mí en lo personal, es una de mis principales fuentes de inspiración, mis amigas skaters", expresa Andrea Morales.

"Skaters Girls SJR" es tan solo uno de los cientos de ejemplos que se pueden retomar para ilustrar la enorme diversidad deportiva de Querétaro y sus ciudades. Se trata de un proyecto que representa feminismo, deporte, constancia y auto superación.

Gonzalo Guajardo González

Como decía Pedro Infante

En aquel tiempo yo era niño. Todavía ni entraba a la primaria. Pero bien que me acuerdo de que mi pa se levantaba muy temprano. Yo entreabría los ojos, y me daba cuenta de que tovía'staba oscuro; entonces, me subía la cobija hasta la cabeza y me volvía a dormir. Pero me gustaba, a veces, levantarme junto con él, p'acompañarlo a "la labor"; ton's me lavaba la cara con el agua de la cubeta que él o mi mamá dejaban junto a la puerta, desde la noche, dizque "pa'espantar a los malos espíritus". Aunque me costaba levantarme de madrugada tovía, me encantaba oír los planes del día que hacían entr'ellos, mientras que, en un pocillo de peltre, mi má le servía a él "su muicle" (ella le decía "la sangre de los indios"), quesque pa que no se fuera con la panza vacía. En esas ocasiones, cuando yo me levantaba p'acompañar a mi pa, también a mí me tocaban mis "hojas". Después, cuando ya estaba clareando el día, él y yo seguíamos limpiando surcos o desviando el agua del arroyo pa'rrimarla a las plantitas. ¡Ah, cómo extraño esa época!

Me acuerdo reti' harto que una de mis ilusiones era ser grandote y fuerte, como mi pa, y tener una novia tan bonita como mi ma. A l'hora que mi'acostaba, después de que la Macrina (como, de cariño, él le decía a ella) nos daba nuestra leche de cabra, calientita, pa que nos durmiéramos relajados, ella me daba un beso en la frente, y yo me abandonaba a ese gusto y me quedaba dormido plácidamente.

En aquella época no respetábamos el tránsito -como hoy, que tampoco nos atemoriza-, ni teníamos en el barrio las calles bien trazadas, sino todas de tierra y torcidas, unas más anchas y otras angostitas, sin banquetas -igualito que ahora, pero con menos coches-. Sucedió que, en esa ocasión, don Gabriel se fue solito a la labor; me acuerdo bien: era lunes y me dio flojera acompañarlo. Poquito después llegó corriendo Librado, el de la panadería, pa decirnos que un materialista se iba echando pa'trás, no vio a mi pa, y lo recargó contra la pared. Después, llegó la ambulancia y se lo llevó. Matilde, mi ma, estuvo llorándolo por dos años desconsolada.

Tons, Leobardo le propuso matrimonio, y ella lo aceptó. De ahí nacieron Paz y Germán. Yo los quiero mucho y los cuidé, pero creo que no lo he sabido hacer bien: el Germán se me desbalagó, y varias veces lo han metido a la cárcel. Es que, sin poder ver para otro lado, él se ha metido con los de Jalisco Nueva Generación, y anda en el crimen organizado o de las drogas en todo el continente. Le pido que se cuide, pues sólo es carne de cañón: él tiene que dar la cara en lo de las drogas y las armas, y siempre queda expuesto, poniendo su vida en peligro, mientras que los verdaderos responsables de esto ganan dinero, reconocimientos, viven en gran comodidad y hasta son elogiados en público, como si fueran gente que hace mucho por su comunidad.

Cuando niño, Gabrielito se la pasaba oyendo lo que entonces cantaba Pedro Infante: "¿Que de donde, amigo, vengo? De una casita que tengo más abajo del trigal, de una casita chiquita para una mujer bonita que me quera acompañar". Yo creo que esa canción le llegó hasta el alma, y buscó que el mundo que ahí se sueña fuera la realidad para sí mismo; pero creo que se equivocó, y se le torció el camino, hast'acabar con su vida.

Ángel Balderas Puga

El triunfo de Trump

Al igual que en 2020, las elecciones presidenciales de este año en Estados Unidos muestran un país polarizado. Los resultados, una vez más, fueron muy cerrados. Donald Trump obtuvo poco menos de 77 millones de votos (correspondientes al 50 por ciento), mientras que Kamala Harris obtuvo 74 millones (correspondientes al 48.3 por ciento). Una diferencia de apenas 1.7 por ciento, correspondiente a poco menos de 3 millones de un total de 150 millones de votos, aproximadamente.

En contraste, en México, Claudia Sheinbaum le ganó a Xóchitl Gálvez con una diferencia de 20 millones, de un total de 60 millones de votos emitidos. Una gran diferencia de 33 puntos porcentuales. Sin embargo, la derecha mexicana y sus corifeos hablan de que aquí en México existe una supuesta "polarización", mientras que al mismo tiempo no dicen absolutamente nada de nuestros vecinos del norte, a pesar de la contundencia de los datos.

Donald Trump logró lo que en Estados Unidos se conoce como la "trifecta" (cuando se gana la presidencia de la república y la mayoría en ambas cámaras).

Los datos del congreso y del senado muestran también una sociedad muy dividida.

En el caso del congreso, los demócratas perdieron la mayoría que tenían. De 435 diputados, los republicanos han obtenido, hasta el momento, 218 por 212 de los demócratas, lo que garantiza ya una mayoría del partido republicano, aunque aún falten cinco escaños por asignar (en tres los republicanos llevan ventaja y en dos los demócratas por lo que, lo más probable, es que queden 221 contra 214, una diferencia de apenas siete votos). Nada que ver con las diferencias en México, en donde Morena y aliados tienen una cómoda mayoría de 365 diputados de un total de 500, por 135 de la oposición, una gran diferencia de 230 curules. Sin embargo, según la derecha mexicana en donde existe "polarización" es en México y no en Estados Unidos.

En el caso del senado, los demócratas también perdieron la mayoría que tenían. De 100 senadores, los republicanos tendrán 53 (ganaron cuatro) por 47 de los demócratas (que perdieron cuatro). Una diferencia de apenas seis senadores. Nada que ver con las diferencias en México, en donde Morena y aliados tienen una cómoda mayoría de 84 senadores de un total de 128, por 44 de la oposición, una gran diferencia de 40 curules. Sin embargo, según la derecha mexicana en donde existe "polarización" es en México y no en Estados Unidos.

Ahora que el partido republicano controlará la presidencia y ambas cámaras, a diferencia de México, la derecha mexicana no habla de que en Estados Unidos habrá una "dictadura" y de que hacen falta "contrapesos" en el país vecino.

Otra muestra de la polarización y la división en Estados Unidos son los resultados en varios estados clave.

Por ejemplo, en Wisconsin, los republicanos obtuvieron el 49.7 por ciento de los votos por el 48.8 por ciento de los demócratas, una diferencia de apenas el 0.9 por ciento (correspondiente a una diferencia de sólo 30 mil votos).

O como, en Michigan, en donde los republicanos obtuvieron el 49.7 por ciento de los votos por el 48.3por ciento de los demócratas, una diferencia de apenas el 1.4 por ciento (correspondiente a una diferencia de sólo 80 mil votos).

Resultados similares se obtuvieron en Pensilvania (50.4 por ciento para los republicanos por el 48.7 por ciento para los demócratas), en Nevada (50.6 por ciento contra el 47.5 por ciento), en Georgia (50.7 por ciento contra el 48.5 por ciento), en Carolina del Norte (51 contra el 47.8 por ciento) y en Arizona (52.2 contra el 46.7 por ciento).

Al igual que en 2020, Estados Unidos es un país dividido y polarizado. El partido demócrata domina en la costa oeste (California, Washington y Oregon) y en el norte de la costa este (Nueva York, Massachusetts, Nueva Jersey, Maryland, Virginia, entre otros), mientras que casi todo el centro votó republicano (la gran parte rural) con excepción de Colorado, Nuevo México, Minnesota e Illinois.

Francisco Ríos Ágreda

SRG: Un Pastor Tridentino Convertido en Profeta Lascasiano (Parte I)

"El café, con todo y su aroma, es sangre de indígena". (Samuel Ruiz García)

Como lo ha expresado el Dr. Antonio Arvizu, coordinador de este homenaje académico a "JTatic Samuel Ruiz García", nació en Irapuato, Gto. (Aunque algunas versiones señalan que nació en lo que era el D.F.) un 3 de noviembre de 2024. Por lo cual es un honor para su servidor, participar en el memorial del Centenario de su Natalicio, este 19 de noviembre de 2024, ("Día Internacional de la Filosofía"), precisamente en el espacio de lo que originalmente eran y son las instalaciones de la Licenciatura de Historia y que por resolución del H. Consejo Académico de la Facultad de Filosofía, se acordó designar a este recinto, por su trayectoria a favor de los pueblos indígenas en la consecución por sus derechos, con el nombre "Jtatic Samuel Ruiz García" que conserva hasta la fecha. Todos los conferencistas participantes en esta jornada (Antonio Arvizu, Gonzalo Guajardo, Bernardo Romero y un servidor) éramos, sin mal no recuerdo, integrantes del H. Consejo Académico. La invitada de honor a la develación de la placa conmemorativa fue la indígena otomí Jacinta Francisco Marcial.

Regresando con Samuel Ruiz, ahí en León, realizó sus estudios de primaria, al término de los cuales, allá por 1937 encaminó sus pasos por la vida religiosa ingresando al Seminario de la Diócesis de León, Gto., dónde continuó sus estudios de latín y griego y posteriormente en el Seminario Mayor de la misma ciudad, donde cursó también Filosofía. 10 años después, en 1947, fue enviado a la "Pontificia Universidad Gregoriana", a concluir la formación en Teología. Vale la pena señalar que son enviados al teologado de la Universidad Gregoriana, exclusivamente los prospectos seminaristas con excelentes calificaciones y con perspectivas personales a la vida sacerdotal. Culmina su formación en Teología y es ordenado sacerdote en "Ciudad Eterna" el 2 de abril de 1949.

Permanece un período más en Roma y realiza un posgrado en el Instituto Bíblico. Después regresa a Guanajuato y ejerce una pastoral tradicional, tal como se estilaba en el Bajío Mexicano, semillero de vocaciones religiosas, forjadas en el contexto de la ideología cristera. No es extraño que muy cerca de León y de Silao, Gto., se encuentre el monumento más significativo de Cristo Rey, en México, en la cumbre del Cerro del Cubilete. Poco tiempo después se inserta como docente en el Seminario y, en 1954, fue nombrado Rector del "Seminario Tridentino de la Madre Santísima de la Luz" de León. 5 años después, en 1959, se conoce su postulación como futuro Obispo de Chiapas, cuestión que toma forma con su consagración episcopal el 25 de enero de 1960, por parte de Monseñor Manuel del Campo Padilla. El vínculo del presbítero Samuel Ruiz García con la crema y nata de la sociedad leonesa se reflejó con la despedida que le hicieron en el Club Campestre de León, a finales del año de 1959.

Curiosamente, toda su formación religiosa conservadora, sufrió un giro de 180 grados, principalmente por tres factores: el Concilio Vaticano II (1962-1965), que planteó la adecuación de la Iglesia Católica a los "signos de los tiempos", aunado a su participación en el Sínodo Episcopal de Medellín, realizado en el convulsivo año de 1968, en el que el acuerdo central de los obispos fue la inserción de los actores religiosos entre los grupos populares, a través de la "Opción por los Pobres".

Un tercer elemento en la "conversón" del obispo Ruiz García fue la propia realidad indígena de los pueblos tzotziles, tzeltales, tojolabales y choles que vivían, a pesar de la Revolución Mexicana de 1910, en una situación de atraso, explotación económica en las plantaciones de café y plátano, en las fincas ganaderas, en la práctica clandestina de los talamontes, en el intermediarismo, la discriminación, exclusión social y sus condiciones infrahumanas de vida.

Esta "Opción Preferencial por los Pobres" fue un posicionamiento de la Asamblea Diocesana de SCLC, en el año de 1975, que Don Samuel formuló, desde la perspectiva étnica de la Diócesis de la Antigua Ciudad Real, como "Teología India". Sin duda, la realización del "Congreso Indígena" de Chiapas, en el año de 1974, inicialmente formulado por el gobierno chiapaneco, pero al ver los alcances del fenómeno prácticamente dejaron en manos de la Diócesis de SCLC, de académicos y de laicos comprometidos con trabajos organizativos, sobre todo de los grupos indígenas de la Selva Lacandona, pero también de Los Altos, de la frontera con Guatemala y del Norte de Chiapas.

(Continuará).

Raúl Iturralde González

Otra Reforma Judicial

Nos encontramos en época de cambios tanto a nivel internacional como nacional. A nivel internacional se ve el surgimiento del bloque comercial de los BRICS y la creación de un nuevo orden financiero que desafía el orden surgido desde el final de la segunda guerra mundial. A nivel nacional se han suscitado una serie de reformas que planean desbaratar el sistema neoliberal implementado desde finales de la década de los mil novecientos ochenta. Estas reformas han tocado diferentes niveles de la administración y de los poderes federales.

En previas entregas, he tocado el tema de reformas que considero necesarias y de las cuales no se han hablado. Una de las mencionadas reformas es la tan necesaria actualización de nuestro código de comercio. Dicho código tiene vigente 135 años al haber sido expedido décadas antes de la Constitución de 1917. Este hecho me parece, francamente, absurdo al tratarse de una materia tan cambiante como es el comercio. El código que nos rige actualmente fue expedido cuando la tecnología de comunicación más moderna era el teléfono.

Es mi opinión que el código de comercio debería ser reformado cada 15 o 20 años al menos. Sin embargo, una reforma al código no basta, es necesario también reformar los juzgados. En primer lugar, se debe eliminar la opción que actualmente existe en el artículo 104 fracción II de la constitución, la cual indica que a "elección del actor y cuando sólo se afecten intereses particulares, podrán conocer de [las controversias del orden mercantil], los jueces y tribunales del orden común." Es decir, aun cuando la legislación mercantil es federal y el único ente que puede crear leyes mercantiles es el congreso nacional (cosa que ya critiqué previamente) se permite que juzgados locales conozcan de cuestiones mercantiles.

Las cuestiones mercantiles deberían ser resueltas únicamente por juzgados federales. Ahora, estos juzgados deberían resolver únicamente cuestiones mercantiles y no civiles/mercantiles tal como acontece actualmente en casi todo el país. Sin embargo, estos juzgados mercantiles deberían estar constituidos, además de por jueces mercantiles, por representantes de los comerciantes y representantes de la sociedad civil. Esto permitiría que las decisiones dadas en dichos juzgados se basen en las prácticas y costumbres de los comerciantes además de defender los intereses de los consumidores.

Nos encontramos en época de cambios. Debemos impulsar la reforma de las instituciones nacionales para permitir que las mismas se modernicen y se adecuen a un mundo que se encuentra en constante evolución. La historia no se acaba y las reformas deben continuar.

Divague 19

Hoy pensé en las flores,
las que crecen en la grieta del concreto.
Las que no eligen dónde estar
pero sobreviven,
como tantas de nosotras.
Me acordé del silencio,
de ese que no es calma,
sino grito atrapado
en gargantas que tiemblan,
en corazones que esperan.
Porque nos quitaron todo, hasta el miedo.
Porque al escribirlo se me tensan las
venas,
así como cuando alguien toca una guitarra
sin saber tocar.
¿Y qué de los ecos?
los que no se apagan,
los nombres que resuenan
en paredes, en calles,
en almas que no olvidan.
Dicen que somos un desastre.
pero no saben que somos milagro.
dicen que somos sombra,
pero no entienden que en nosotras
nace la luz que guía.
Dicen que somos viento,
pero no saben que también somos
tormenta.
que si se nos rompe la voz,
aprendemos a guitar con las manos,
con los ojos, con el fuego.
Hoy no quiero llorar más por las ausentes,
quiero pensar en las que aún están.
en las que ríen con cicatrices,
en las que pelean con miedo,
en las que sueñan un mundo
donde no haya que sobrevivir.
Los sueños no mueren,
se transforman en lucha,
en pasos firmes, en miradas al frente,
en un “aquí estoy”
que no pide permiso.

Por: Brisa Jetzabeth Alvarado Nieto